

**FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	172-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Puno, a los 19.04.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASAWHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 40-2024-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE DIESEL B5-S-50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>		
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC		Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
CPC. ALEX W. SANCA MACHACA		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador GRIFO DUJI E.I.R.L.		Monto adjudicado S/. 47,375.00

5	BASE LEGAL	
Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE. (...)".		

6	ACUERDO ADOPTADO	
El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, otorgan la buena pro al postor GRIFO DUJI E.I.R.L. con RUC 20448383386 con una oferta ascendente de S/ 47,375.00 por acupar el primer lugar segun orden de prelación.		

7		
		
		
ALEX W. SANCA MACHACA Organo Encargado de las Contrataciones		

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

1 NÚMERO DE ACTA	136-2024-OASA/OEC
-------------------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Puno, a los 19 04 2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 40-2024-OEC/GR PUNO CONV N° 2, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE DIESEL B5-S-50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE ARTESANIAS EN 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la EVALUACION Y CALIFICACION de la ofertas segun orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GRIFO DUJI E.I.R.L.	20448383386
2	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	20546427766
3	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600927486

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE PRELACION (PERIODO DE LANCES - SEACE).
 De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion.

Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica
1	GRIFO DUJI E.I.R.L.	SI.
2	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI. 49,000.00
		50,250.00

6 REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.
 En el día y horario en el SEACE, los siguientes postores participaron en el periodo de lances.

Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica	Precio por unidad
1	GRIFO DUJI E.I.R.L	SI.	19.60
2	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI. 49,000.00	SI. 20.10
		50,250.00	SI. 20.10

NOTA: El orden de prelación lo realiza el sistema electrónico del SEACE, esto según el Numeral 1.7 DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN de las bases donde establece que **"En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación."**

7 CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)
 Luego de culminado el resultado del periodo de lances y verificación de los límites superior e inferior, el Organo Encargado de las Contrataciones determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	GRIFO DUJI E.I.R.L.	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	-	-	
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: así mismo la oferta que presenta el postor que ocupa el primer lugar segun orden de prelación, es superior a la certificación presupuestal, por consiguiente se curso anexo 7 de las bases administrativas carta N° 006-2024-GD/GR-PUNO, reduciendo su oferta a un monto de SI. 47,375.00

PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRIFO DUJI E.I.R.L.
2	GRIFO MAMANCHURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

12 ACUERDO ADOPTADO
 El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, da por aprobado los resultados del periodo de lances y la evaluación de las ofertas y admision calificación de ofertas de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros de evaluacion de ofertas y tambien de conformidad con el art. 112° del RLCE, se otorga la buena pro del presente procedimiento de seleccion GRIFO DUJI E.I.R.L. con RUC 20448383386, por ocupar el primer lugar segun orden prelación

13



ALEX W. SANCA MACHACA
 Organo Encargado de las Contrataciones